

Lugo, un mes.	1 pta.
Fuera, trimestre.	3:50
Ultramar, trimestre.	12:50
Portugal, trimestre.	3:50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0:10
Numero atrasado.	0:25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario de Lugo, Armaña, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Sábado 17 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.481.

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de don Pedro Fernandez Domínguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo al precio de ocho reales quintal.

AGENCIA DE SUSTITUCION

25, SAN MARCOS, 25.

Don Pedro Diaz, vecino de Lugo, ofrece como de antiguo lo viene haciendo sustituir los quintos del actual reemplazo y anteriores.

También admite licenciados del Ejército, paisanos libres de quintas y cambios de situacion, á quienes se les pagará el importe de su contrato antes de su ingreso en Caja con garantía suficiente.

Lo de Sober

No hace muchos dias, ayer casi, pediamos á nuestros diputados que inspirándose en altos ideales de justicia, liberásen á nuestra provincia de la iniqua pesadumbre del caciquismo. Moralidad estricta, rectitud escrupulosa de ellos demandábamos con la esperanza de que nuestro ruego, que expresa el deseo general, será atendido.

Con motivo de una frase, más retórica que oportuna, de un periódico conservador, escribimos un artículo consagrado á defender al pueblo de una acusacion gratuita contra él lanzada por quien más desautorizado se encuentra para de tal modo expresarse.

Se acusaba al pueblo de no ser activo é independiente, y nosotros le defendiamos bien ajenos de que cerca de nosotros habiamos de encontrar, pocos dias después, un hecho evidente, cuya simple enunciacion encierra la mayor elocuencia.

El dia 11 de este mes, por orden del señor gobernador civil de la provincia, fué suspendido el ayuntamiento de Sober, fundándose la suspension, segun parece, en un acuerdo tomado por la Comision provincial en 24 de Marzo último con motivo de haber solicitado aquella municipalidad autorizacion para hacer un reparto de 14.000 pesetas con destino á las obras de la Casa-ayuntamiento que se está construyendo.

El repartimiento que la corporacion municipal de Sober solicitaba no podia autorizarlo la Comision, por cuanto aquella lo remitió á ésta para que, previamente informada la peticion, la remitiese al ministerio correspondiente. Faltándole la autorizacion de éste, el ayuntamiento de Sober no ejecutó tal repartimiento, ni á los contribuyentes impuso más recargos para cubrir las atenciones de su presupuesto municipal que aquellos que legalmente puede imponer, y aún de todos estos no hizo uso por cuanto prescindió de los de industrial y cédulas personales.

Por lo tanto, en esta solicitud del ayuntamiento suspendido no existia el motivo para haber adoptado esa determinacion, mucho más apelando á motivos que se suponen existentes desde 24 de Marzo.

Cierto es que dicha corporacion está construyendo una casa municipal; pero lo hace de acuerdo con lo dispuesto por el gobierno de provincia y con los recursos que incluye en sus presupuestos ordinarios con destino á las obras del mencionado edificio.

No puede ménos de llamar la atencion de cualquiera que el ayuntamiento de Sober haya sido suspendido por una razon que data del 24 de Marzo, cuando la buena administracion y la rectitud reclamaban y exigian que desde el momento en que la primera autoridad civil de la provincia tuviese conocimiento de la arbitrariedad, abuso ó irregularidad cometida por aquella corporacion, le aplicase inmediatamente la ley.

¿Cómo no se hizo así si la falta era conocida?

¿A qué causa se debe que haya trascurrido tanto tiempo sin aplicar el condigno castigo?

Hagamos historia.

Aunque primero se anunció como candidato adicto ó ministerial por Monforte, á cuyo distrito pertenece Sober, al Sr. Lopez de Lugo, exigencias de la política impusieron, en lugar de aquel digno é ilustrado paisano nuestro, al señor D. Miguel Cabezas, persona completamente desconocida en el país, pero apadrinada por el señor Martinez Campos.

Fué, pues, necesario deshacer los trabajos preparados para el señor Lugo, y organizarlos en favor del cunero Sr. Cabezas.

Todo marchaba á pedir de boca: el Sr. Cabezas, despues de una rápida visita al que ya consideraba su distrito, regresó á Madrid contento y satisfecho: el Sr. Lugo retirara su candidatura: el señor gobernador civil, y como él la generalidad, consideraba segura el acta para el amigo y prohijado del ministro de la Guerra; pero el dia de la eleccion los ayuntamientos de Pantón y Sober, que componen la mayor parte de los votos, elegian diputado al Sr. Lopez de Lugo.

¡Sorpresas indecibles! ¡Inesperado fracaso!

Y fracaso, en último término, irremediable, porque la noticia de la derrota del candidato cunero circuló rápidamente.

Nosotros, cumpliendo un deber de imparcialidad, aplaudimos la energía del cuerpo electoral que supo rechazar una imposicion irritante.

Con motivo de esta derrota, que sin duda alguna debia causar viva contrariedad en ciertas regiones oficiales, circularon versiones diferentes.

Dijose que la influencia del señor Cabezas sirviera para conseguir la aprobacion de ciertos actos del

ayuntamiento de Sober; dijose que se elaboraba una hábil resurreccion; que se gestionaba no sabemos qué determinacion del señor Lugo, diputado electo.

Así es que ahora, es la creencia general—y de ella participamos—que la suspension del ayuntamiento de Sober, á la que quizá no tardará en seguir la del de Pantón, obedece al fracaso de la candidatura del Sr. Cabezas, debido á la actitud de ambos ayuntamientos.

En Sober ha sido suspendida la corporacion municipal, el secretario, el escribiente y hasta el portero, estimados lectores, hasta el portero.

La corporacion acudirá al ministro de la Gobernacion protestando del acuerdo por el que se le ha suspendido, y pidiendo que se exija la responsabilidad por haber designado en la orden de suspension el personal para los cargos de alcalde, tenientes y síndico, dándose el caso de que algunos de los concejales interinos nunca pertenecieron al ayuntamiento por eleccion.

Nosotros deseamos que así proceda la destituida corporacion, en la seguridad de que se le hará justicia.

Lamentamos que tales consecuencias tenga en nuestro país la política, porque no es este el camino para llegar á esa independencia y altivez que en sus circulares recomienda el Gobierno, circulares cuya observancia obliga, más que á nadie, á los que en provincias representan al Gobierno.

Ha sido un fracaso la derrota de Cabezas, fracaso terrible por lo inesperado; pero que ya ahora no tiene remedio y mucho ménos usando de medidas no justificadas y que la opinion considera inspiradas en combinaciones de interés inferior. Porque, de cualquier modo, la eleccion del Sr. Lopez de Lugo, por el hecho en sí como por todas las circunstancias que en él concurren, es la expresion de la voluntad del país.

La suspension del ayuntamiento de Sober, en los actuales momentos, se presta á muchos y variados comentarios, algunos de ellos poco en armonía con la consideracion que la justicia y la autoridad merecen.

Aclaraciones á la ley de aguas

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden circular, esplicando cómo debe entenderse el artículo 36 de la ley de aguas vigente y fijando las atribuciones de la administracion á fin de corregir los abusos que se cometen.

En dicha circular se determina que las riberas de los rios, ó sean las fajas laterales, comprendidas entre el nivel de sus aguas bajas y el que alcanzan las mayores avenidas ordinarias, así como las márgenes en una zona de tres metros de ancho medida horizontalmente

hacia el interior, aun cuando sean de dominio privado, están sujetas en toda su extension á la servidumbre de uso público, en interés general de la navegacion, la flotacion, la pesca y el salvamento.

Los alcaldes mantendrán en esta servidumbre, obligando á propietarios y ribereños á respetarla.

La duda acerca de la designacion de la zona se resolverá por los alcaldes, mediante una informacion de testigos, nombrados por mitad por el síndico del ayuntamiento y el peticionario del deslinde.

Podrá ensancharse ó estrecharse la zona de esta servidumbre, porque la falta de ribera, la inclinacion ó altura del ribazo que la limite ó la naturaleza del terreno haga indispensable mayor anchura de tres metros: porque el uso á que la zona se destina requiera mayor anchura de la normal, y porque la escasa importancia de la corriente y la reduccion de los usos á que se destina consientan reducir la anchura de la referida zona.

Esta modificaciones pueden ser promovidas á instancia del dueño de la finca ó de los actuarios de la servidumbre.

Las providencias en las cuestiones que se susciten que dicten los alcaldes, serán reclamables en todo tiempo ante el gobernador, el que oirá al ingeniero jefe de caminos y á la comision provincial.

De las resoluciones del gobernador cabé alzada ante el ministerio de Fomento, conforme á lo que determina el art. 251 de la ley de aguas vigente.

Prensa gallega

El artículo que bajo el epígrafe *Ferrocarril* dedicamos á la probable actitud del Sr. Montero Rios (D. Eugenio), cuando se discutan los asuntos del Noroeste, no ha sido mal recibido por la prensa gallega. *El Diario del Ferrol* lo reproduce y *El Progreso de Galicia*, copiando los párrafos principales, lo comenta en los siguientes términos:

«Los mismos temores que á nuestro apreciable colega, nos asaltan. Recordamos que el ilustrado diputado gallego fué hasta ahora, respecto á ferrocarriles gallegos, defensor de malas causas. A él se deben en su mayor parte todas las peripecias que sufrió la explotacion del ferrocarril compostelano, y él, si no recordamos mal, es uno de los síndicos de la quiebra de Quevedo y Miranda, y para nosotros es indudable que personas investidas con determinados cargos, no pueden desempeñar con independencia el de diputados.»

Esta creencia y nuestros temores no impedirán, sin embargo, que aplaudamos al Sr. Montero Rios si, con imparcialidad, trata esta cuestion, de la que depende el porvenir de Galicia.»

Ya lo hemos dicho: deseamos sinceramente equivocarnos al suponer cual sea la actitud del señor Montero Rios en las próximas Cortes: pero antes de escribir nuestro artículo habiamos recorrido la historia del ferrocarril, y si la lógica no miente, la actitud que indicamos es la que corresponde á nuestro ilustre paisano observar.

En el primer párrafo de los copiados traza el periódico coruñés la historia del ex-ministro radical en lo que á los ferro-carriles se refiere.

Nuestro apreciable colega *El Correo Gallego* del Ferrol, tomando pie de una afirmacion hecha por el señor alcalde de Lugo respecto á la puntualidad con que este ayuntamiento ha satisfecho siempre sus haberes á los maestros de escuela, escribe un artículo acerca de la instruccion primaria en nuestra provincia.

En dicho artículo reproduce nuestro colega el suelto que *La Reforma* publicó en su número de 3 del actual.

Ya habrá visto *El Correo* lo que ayer contestamos al periódico profesional madrileño, y suponemos que, siendo imparcial, tomará acta de nuestra contestacion.

Respecto á lo demás que en su artículo dice, nos enteraremos para contestar debidamente, pues, como el colega, consideramos el asunto de suma importancia.

El Anunciador de la Coruña, único diario de Galicia, no vé con buenos ojos que hayamos censurado la construccion en aquella ciudad de una plaza de toros cuando la poblacion necesita indispensablemente de más útiles edificios, y queriendo replicar á nuestros sueltos lo hace..... como sabe.

No ignora el colega que nosotros no hemos apoyado la construccion de plaza de toros en esta ciudad; y en cuanto al juego á los serenos siempre será más inocente y honroso que jugar con ciertos papales.

Y ahora que el periódico citado combate los vicios, el juego especialmente, debe tambien combatir todas las inmoralidades, la usura, por ejemplo, como *El Telegrama* le recomienda.

Combata *El Anunciador* las casas de empeños, que las más de las veces á cuenta de los vicios hacen su agosto, y combata los que defraudan al Estado no pagando la debida contribucion.

Ahí sí que puede lucir su filantropía el periódico coruñés.

Después de una penosa y larga enfermedad, falleció en Santiago el ex-rector de aquella Universidad Sr. D. Juan J. Viñas, que además habia desempeñado los cargos de alcalde, director de la Sociedad Económica, diputado por Santiago y senador por la Universidad.

Ferías y fiestas de S. Froilán

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Lugo con objeto de tributar un homenaje de admiracion al Santo patrono al propio tiempo que con el deseo de procurrar la mayor animacion á las renombradas ferias de Octubre, ha dispuesto para los dias 4, 5, 6 y 7 del próximo las fiestas que detalla el siguiente

PROGRAMA.

DIA 4.—A las doce de la mañana un repique general de campanas y multitud de bombas y voladores, anunciarán al público el principio de los festejos. Las músicas de la poblacion recorrerán las calles, cuyas casas se hallarán adornadas con vistosas colgaduras.

A las tres de la tarde solemnes vísperas en la S. I. C. en las que tomarán parte reputados profesores de música y cantantes. A las cuatro darán principio los divertidos juegos de cucañas entre las que se ofrecerán algunas completamente nuevas y de gran efecto.

A las seis de la tarde la banda de música del municipio se situará delante del paseo del Canton en un kiosco especial, para amenizar el paseo que estará adornado con banderas y gallardetes.

A las ocho, profusion de bombas y voladores y la ascension de un globo de colosales dimensiones, anunciarán al público la terminacion de las solemnes vísperas, y á la misma hora tendrá lugar en nuestro Coliseo, convenientemente adornado, una gran velada musical y literaria dispuesta por la entusiasta y laureada sociedad coral *Orfeon lucense*.

DIA 5.—A las siete de la mañana gran diana por las músicas de la poblacion.

A las ocho, la comision de ferias y mercados, procederá con la pompa y solemnidad que el caso requiere, á la inauguracion de la renombrada feria anual.

A las nueve y media tendrá lugar en la S. I. C. una Misa solemne en honor del Santo patrono quedando expuesta á la adoracion de los fieles la reliquia del mismo, y pronunciará su panegirico uno de los más renombrados oradores de la diócesis, saliendo despues por las calles de Palacio, Cruz, Traviesa, Batiales y Plaza de la Constitucion, una solemne procesion, volviendo á la Catedral. Terminada ésta un repique general de campanas, multitud de voladores y profusion de globos de diferentes tamaños y variadas formas, anunciarán que las músicas de la poblacion, recorriendo sus calles, irán á la feria á amenizarla con sus acordes.

A las cuatro de la tarde continuarán los divertidos juegos de cucañas como la víspera, y á las seis dará principio el paseo en el Canton que estará amenizado por la banda de música del municipio, alternando con una renombrada del Ejército, que ejecutarán variadas y difíciles composiciones musicales.

A las ocho de la noche sorprendentes y variadas iluminaciones en los edificios situados en la Plaza de la Constitucion y en las casas de la misma, Gobierno civil, Diputacion provincial, Catedral y sociedades de recreo, ofrecerán un agradable aspecto.

A las nueve dará principio la ascension de multitud de globos con candelas romanas, anunciando que va á quemarse la fachada del palacio municipal, revestida de antemano de vistosos fuegos de artificio, obra de un acreditado pirotécnico, continuando con la ascension de globos y profusion de voladores, teniendo preferencia el fuego de artificio, en el que llamarán la atencion las piezas nombradas *Ciprés de movimiento*, *Éspira* y el *Nuevo mundo*.

A las once, diferentes globos y una docena de bombas de palenque, anunciarán al público la conclusion de los festejos.

DIA 6.—A las siete de la mañana gran diana por las músicas de la poblacion.

A las cuatro de la tarde continuarán como los días anteriores los juegos de cucañas y á la misma hora tendrá lugar en el Real de la feria una corrida de caballos en la que un jurado especial adjudicará los premios á los que resulten vencedores.

A las ocho continuarán las iluminaciones, entre las que llamarán la atencion por su variedad y agradable aspecto la del *Círculo de las Artes*, Casas-Consistoriales, cafés de *Mendez Nuñez* y *Español*, la Alameda con mil faroles á la veneciana y multitud de vasos de colores para que allí, convenientemente alfombrada, pueda tener lugar un

Gran baile campestre.

A las diez se quemará una vistosisima fachada en el Seminario Conciliar, revestido al efecto de sorprendentes y magníficos fuegos de artificio.

Durante las fiestas de este día que terminarán con el baile anunciado, á las once de la noche, se elevarán multitud de globos y voladores dando fin con veinticinco bombas de palenque.

DIA 7.—A la misma hora que en los anteriores, gran diana por la música de la poblacion.

A las nueve, la Comision de ferias y mercados procederá con gran solemnidad á la inauguracion de la feria mensual, como de antiguo establecida en el primer viernes del mes. Un jurado especial concederá premios á las mejores cabezas de ganados de todas clases que reúnan las condiciones convenientes.

A las diez saldrá del Palacio municipal la

Gran procesion cívica

que el Ayuntamiento asociado á las corporaciones y sociedades dedica al virtuoso é illustre hijo de esta ciudad, Doctor D. Juan Francisco de Castro dando su nombre á una de las calles más céntricas de la poblacion, y colocando, despues de haberla recorrido toda, una lápida en

la casa en que vivió tan excelso gallego, pronunciándose con tal motivo discursos alusivos al objeto, y leyéndose poesías de los literatos más distinguidos. La procesion anunciada se dirigirá por las principales calles á la Santa Iglesia Catedral, en donde se celebrarán solemnes honras dispuestas por el Illmo. Cabildo, en memoria del insigne prebendado, autor de *Dios y la Naturaleza*, y tantas otras obras de impercedero nombre.

A las seis, las músicas de la poblacion se situarán en el paseo, en el que alternarán con el renombrado *Orfeon lucense* que cantará las mejores obras de su repertorio, al igual que los *Orfeones Obrero* é *Infantil* lo harán respectivamente, en los días anteriores.

A las ocho una

Gran retreta

recorrerá la poblacion anunciando que la *Academia de Calderón de la Barca* dá principio á una magnífica velada literaria en la que se demostrarán sus notables adelantos.

A la misma hora darán principio las iluminaciones, diferentes de las anteriores, iluminándose á la veneciana la calle de la Reina, vistosamente adornada con banderas y gallardetes.

En la Plaza de la Constitucion se quemarán notables trabajos pirotécnicos y se elevarán grandes globos y profusion de bombas y voladores.

Durante los días de los festejos, en todos los edificios públicos ondeará la bandera nacional, estarán abiertos para los forasteros que quieran visitarlos, y se dará una comida á los presos y acogidos de la Casa de Beneficencia.

Las sociedades de Recreo disponen elegantes bailes en obsequio á los forasteros y familias de los socios.

Lugo 17 de Setiembre de 1881.—Antonio Mendez Paz.—Alejandro Castro Gomez.—Leoncio Tato Rodriguez.

Correspondencia

Madrid 14.—Hace días, con referencia fidedigna, dí á V. algunas noticias sobre la situacion general en que se encuentra la Argelia por efecto del movimiento insurreccional que se viene operando en ellas cada vez en mayores proporciones, y el estado del ejército francés expedicionario que no tiene más terreno que el que pisa, y cuya moral deja mucho que desear. Hoy, con nuevos y auténticos datos, puedo decir á V. que en la semana última llegó á París un jefe de dicho ejército con pliegos del general en jefe para el Gobierno en que con vivos colores pinta ésta la situacion del territorio argelino y los medios que en su concepto deberán emplearse para reconquistarle de nuevo, porque juzgando por los gritos de independencia que dice resuenan por todas partes ante las repetidas proclamaciones de la guerra santa contra el poder de la Francia, le dá como perdido á estas horas. Calcula en más de 100.000 hombres los que se necesitan para ahogar la rebelion y restablecer las cosas al ser y estado que ántes tenían. Reclama grandes recursos para atender á las necesidades de la campaña, puesto que allí se carece de muchos que son indispensables. Que hasta que los refuerzos no lleguen, las operaciones tienen que ser muy lentas y sin poder avanzar, por la razon de que es preciso dejar destacamentos en los puntos importantes de que han de apoderarse para no exponerse á ganarlos hoy y perderlos mañana, y para que conforme vayan avanzando hacia el interior, dejar aseguradas las comunicaciones. Con tal motivo, el ministerio Ferry dicen que está resuelto á valerse de los generales que más prestigio gozan, sin reparar en opiniones, para enviarles á dicha colonia á pelear en favor de la integridad del territorio francés. Que en la marina se nota grande actividad para el trasporte de refuerzos, y que se habla del próximo llamamiento de un numeroso contingente para mandar, si es preciso, todo el ejército activo, puesto que el gobierno de la vecina república se le cree decidido firmemente á no escasear medio ni sacrificio que pueda conducir á la más pronta pacificacion de la Argelia. Repito que estas noticias son de origen muy competente, y por ello me apresuro á comunicárselas.

Por mi telegrama de esta madrugada sabe V. el resultado del Consejo de ministros celebrado anoche bajo la presidencia del señor Sagasta y del cual los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta, dan más pormenores, por cuya razon no lo hago yo.

Las noticias que en mi correspondencia de ayer dí á V. sobre las negociaciones con Francia, las confirman los periódicos de la

mañana. La fórmula conciliatoria de que le hablé, ha sido aceptada por ámbos gobiernos, y por consecuencia dáse como última la cuestion satisfactoriamente. La profunda reserva que guardan los ministros hace que no pueda darle detalle de ella como deseara. Esta mañana el ministro de Estado telegrafió al señor duque de Fernan-Nañez, el acuerdo tomado en el Consejo de anoche. Dícese que los consejos de Gambetta dados por consecuencia de la situacion que atraviesa su país, han contribuido mucho á la solucion que al fin se ha dado á nuestras reclamaciones; pues á trueque de conjurar una crisis ministerial que le obligara á formar Gabinete, no vacila en prodigar á Ferry todo su apoyo y el de sus numerosos amigos para sostenerlo en el poder é ir ganando tiempo para ver de conseguir su bello ideal.

En el expres del domingo 18 del corriente, llegarán á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, cuyas órdenes se recibieron ayer para que á las ocho de la mañana estuviera su carruaje en la estacion. Se cree que con él regresará el Sr. Romero Robledo.

Algunos adversarios del Sr. D. José El-duayen que tienen asiento en la alta Cámara, se proponen impugnar la validez del decreto, en virtud del cual se le nombra senador vitalicio, fundados en que llevando, como dicen que lleva la fecha de 1879, el citado decreto, sin que el Sr. Elduayen haya hecho uso de este nombramiento á pesar del tiempo trascurrido, sino que por el contrario, en las elecciones generales convocadas por el gabinete Martinez Campos, Silvela presentó su candidatura á diputado á Cortes y siendo elegido, tomó asiento en el Congreso últimamente disuelto y que además en las convocadas por el actual Gabinete, vuelve á presentar su candidatura para la diputacion á Cortes, sin que haya hecho uso del derecho que le daba el decreto en cuestion; entienden los indicados adversarios que el Sr. Elduayen implícitamente ha renunciado la precitada senaduría vitalicia y que por tanto no puede legalmente tomar asiento en el Senado.

Esto se dice.

(El Correspondent.)

De regreso

El jueves, á eso de las seis y media de la tarde, llegaron á esta ciudad, procedentes de la de Mondoñedo, los individuos que componen el notable y laureado *Orfeon lucense*.

A pesar de las molestias del viaje, del cansancio y de las fatigas que producen siempre estas escursiones en países que, como el nuestro, carecen de vías fáciles de comunicacion, los jóvenes orfeonistas, locaces como siempre, como de costumbre animados, no cesaban de expresar su agradecimiento hacia el pueblo que tan digna y extraordinariamente los ha recibido, y de recordar, á cada instante las singulares muestras de aprecio que los mindonienses les han dispensado, así como las singulares distinciones de que han sido objeto, durante su estancia en aquella poblacion, por parte de las autoridades, comisiones y sociedades recreativas que, llevadas por un espíritu de galantería tan noble como excesivo, no veian satisfechos sus deseos si no obsequiaban á nuestros paisanos con la esplendidez propia del que quiere demostrar con alma y corazon sus sentimientos generosos.

Hace tres días dimos cuenta á nuestros lectores de las noticias que habíamos recibido referentes á dicha excursion.

Hoy solo diremos que Lugo, si sabe apreciar á sus hijos, debe vivir eternamente agradecido á Mondoñedo por lo bien que en esta antigua ciudad se han portado todos sus habitantes, sin distincion de clases ni gerarquías, con nuestros jóvenes vecinos.

En las calles, en los cafés, en el casino, en cualquier parte donde nuestros compatriotas se encontraban, eran saludados y aclamados por una multitud ávida de fraternizar con ellos y significarles la estima en que los tienen y la profunda simpatía á que se han hecho acreedores por su fino comportamiento y delicada cortesania.

Los preciosos coros y selectas melodías con que el *Orfeon*, con la pericia que en diferentes ocasiones ha demostrado, recreaba el delicado oído de los mindonienses, eran escuchados con religioso silencio y aplaudidos con frenético entusiasmo.

En el baile con que el casino les ha obsequiado han obtenido una ovacion franca, espontánea, ruidosa.

Una bellísima señorita, la simpática Trinidad Gomez, admiradora del talento artístico de aquellos jóvenes que tan bien y tan delicadamente interpretaban las pie-

mas más difíciles y selectas de su lujoso repertorio, les ha dedicado un recuerdo que sin duda, — y esta es una apreciación nuestra — ha sido para los orfeonistas el mejor premio, el más precioso y preciado galardón que han recibido desde que consagran su vida al divino arte de Orfeo. Consiste este recuerdo en una magnífica corona hecha y tejida por la linda Trinidad, y en cuyas hojas parece aspirarse el aroma que les ha prestado su hábito perfumado.

En el intermedio del baile, que estuvo concurrendísimo, fué obsequiado el Orfeon con un *lunch* espléndido, costeado por los individuos de aquel centro recreativo.

Hubo, como es consiguiente, brindis y... brindis entusiastas. El Sr. Quiñoa, que hacia las veces de director del Orfeon y que desempeñó su cometido con aplauso de todos, dió gracias á la sociedad por su exquisita galantería. Contestóle el Sr. Portas, como presidente, quien despues de dedicar frases encomiásticas al Orfeon, terminó su discurso brindando por Lugo y por los hijos que en aquel momento nos estaban honrando.

Brindó tambien el secretario del Orfeon Sr. Varela, y otros varios asistentes al banquete pronunciaron discursos altamente patrióticos y entusiastas, siendo todos muy aplaudidos.

De allí, de aquel banquete surgió la idea de enviar un telegrama al Sr. D. Cándido Martínez, digno hijo de Mondoñedo, que fué aceptado por unanimidad por los comensales.

El Sr. Lago, en nombre de la familia del celoso diputado, expresó su agradecimiento y dió gracias por el recuerdo que en aquellos momentos se le dedicaba.

La falta de espacio no nos permite dar más detalles.

Para concluir diremos que, como si no fuese bastante la ovacion obtenida por los orfeonistas en Mondoñedo, al llegar á Villalba fueron obsequiados por los hijos de aquel pueblo, quienes, con la más fina y exquisita galantería, les ofrecieron un baile al que asistió la sociedad más escogida de la población, y en un intermedio de éste un *lunch* en el que no escasearon los brindis, los discursos, los vítores y las aclamaciones.

Así en Mondoñedo como Villalba los jóvenes orfeonistas supieron captarse las simpatías de todos, tanto por la discrecion de que hacian gala á menudo, cuanto por lo acertados que estuvieron en las diferentes piezas que ejecutaban.

Reciban nuestra enhorabuena, recíbalala el Sr. Quiñoa que tan bien ha sabido dirigirlos, y hacemos fervientes votos para que llegue pronto el día en que podamos pagar á los mindonienses la deuda que á nombre del pueblo de Lugo han contraido los jóvenes expedicionarios.

Reciba tambien nuestra felicitacion el joven aficionado Diego Rubiás, que en union del inspirado violinista Enrique Parga, ha contribuido á amenizar el concierto dado en Mondoñedo en obsequio al Orfeon.—M.

Local

Ha tomado posesion de su destino de oficial de la Comision de Evaluacion y Estadística Territorial, nuestro compañero en la prensa don Victor Castro, redactor de *El Buscapié*.

Ayer salió para Astorga el jefe económico de esta provincia don Prudencio Iglesias.

Esta marcha obedece al grave estado de salud en que se halla un respetable miembro de su familia. Sentimos de todas veras este contratiempo.

Anteyayer comenzó á organizarse un Orfeon en Mondoñedo que llevará por nombre *Sociedad coral Pacheco*.

Está constituida ya la junta directiva, habiendo sido elegido presidente honorario el hijo de aquella ciudad D. Pascual Veiga, director del Orfeon *Brigantino* de la Coruña y á quien se le debe el que estas sociedades sean conocidas en Galicia.

Santos de hoy.— San Francisco de Asís y San Pedro Arbués.

Idem de mañana.— Los Dolores gloriosos de la Virgen y Sta. Sofia.

Unguento y Pildoras Holloway.— Diarrea peligrosa.—El hecho de ser tan numerosas las causas de

esta enfermedad debilitadora y tan variable la naturaleza de sus ataques explica demasiado bien la multiplicidad de sus victimas. Pero cualquiera que sea el germen del mal y donde quiera que esté situado, sea en el higado, sea en el estómago ó los intestinos, las Pildoras Holloway tomadas juiciosamente y el Unguento del mismo nombre frotado vigorosamente sobre el abdomen refrigeran los vasos excitados y rectifican todo desorden funcional de donde quiera que este provenga. El objeto á que se dirigen ambos medicamentos es el de restablecer el equilibrio exacto de la sensibilidad y la irritabilidad de la secrecion morbosa y la saludable, y de la excrecion natural y la excesiva.

Servicio particular.

Madrid 16 10^a n.—Recibido á las 10^a 45 n.

El domingo tendrá lugar en la Presidencia la reunion de la mayoría. Indicase á Balaguer para ocupar la vice-presidencia del Congreso.

Mañana regresará la Corte.

Imprenta del Diario, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS Y INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANTO BEREAL REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

SUSTITUCION MILITAR

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pompas ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE

venden una cortiña en términos de Reboiras, sembradura cuatro ferrados, con la pension de 65 reales anuales, cuya finca texta por una caabeira con la quinta recreo de D. Antonio Dominguez Acebedo, y una casa en el barrio Ronda de la Coruña señalada con el número 52, libre de pension.

Los que deseen adquirir dichas fincas pueden concurrir á la escribania de D. Domingo Carballo y Cabo de esta ciudad el día 28 del corriente á las 12 de su mañana donde estarán de manifesto los tipos y condiciones.

SE ARRIENDA POR UNO Ó MAS

años la herrería denominada de Lousadela sita en términos de la parroquia de San Silvestre de Seceda distrito de Caarel de la propiedad de los hijos quedados de la señora doña Aurelia Suarez de Deza y Tineo.

Igualmente se arriendan veintiuna agras que corresponden á los herederos del Excmo. Sr. D. Apolinario Suarez de Deza y Caamaño en la herrería de Ferreiro del mismo distrito.

Las personas que deseen hacer proposiciones á una ú otra, pueden dirigirse al administrador de la casa en Lancara don Manuel Dorado, facultado para admitirlas, y otorgar arriendos bajo el pliego de condiciones que tendrá á la vista.

EN LA NOTARÍA DE D. DOMINGO

Carballo, se vende en pública subasta á voluntad de su dueño, el día 2 de Octubre próximo, el lugar llamado da Labandeira—Casa do Rego—sito en San Juan de Pena, de este término municipal.

VENTA DE UNA CASA.—SE VEN-

de la casa núm. 31 de la Puertamina ó sea calle del Curro. En el comercio de la calle de San Pedro núm. 19 darán razon.

za, el Gobierno debe decidir si los aspirantes á maestros han de practicar en las escuelas agregadas á las normales, ó en cualquiera otra escuela pública.

SOBRE PROVISION DE ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Conforme este Claustro con la real orden de 20 de Mayo último sobre provision de escuelas de 1.ª enseñanza, juzga que con ella se concilian armónicamente los intereses de los pueblos y de los maestros, además de evitar dudas y dilaciones en los expedientes de provision de escuelas.

Este Claustro, sin embargo, cree pertinente hacer una ligera indicacion, por si se juzga aceptable, y es: Que toda escuela vacante se anuncie primero al concurso de traslado, porque este puede convenir á algun maestro en ejercicio, ya por mejorar su salud, por afecciones personales ó de localidad, por intereses de familia y por otras razones que le aconsejen cambiar de residencia. Un traslado ni favorece ni perjudica á los demás maestros, y ni aún hay necesidad de cambiar los turnos, pues que las escuelas provistas por traslado podian continuar en el turno de la provision anterior de oposicion ó de ascenso.

SOBRE OPOSICION Á ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Respecto al programa de oposiciones, publicado en 7 de Febrero último, tambien parece que responde á la necesidad que de reformarle se sentia. Únicamente cabe aumentarle en algunas materias, si es que se establecen en la nueva Ley que se proyecta.

SOBRE PREMIOS Á LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Los profesores de 1.ª enseñanza que se distinguen notablemente en el desempeño de su ministerio, serán objeto de menciones honoríficas, ó premios acordados por las juntas provinciales, á propuesta de los inspectores. Para ello, las diputaciones consignarian una cantidad suficiente, que se destinará á la compra de los referidos premios, consistentes en libros, medallas, diplomas, etc.

Estas recompensas excitan el celo y emulacion de los profesores, son méritos que pueden tenerse en cuenta para el aumento gradual

SOBRE ESTUDIOS DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Los conocimientos que la Ley de instruccion pública del año 1857 exigia á los maestros de 1.ª enseñanza, no bastan hoy para satisfacer cumplidamente las necesidades que la educacion en la actualidad reclama. Las ciencias han remontado su vuelo, ensanchado su horizonte, aumentado sus verdades y variado los métodos de su exposicion. La instruccion además se ha difundido por todas partes; y en medio de la corriente de progreso y popularizacion del saber humano, no puede el maestro de 1.ª enseñanza permanecer rezagado en el camino, ni encerrarse en los estrechos límites en que giraba hace más de treinta años. En la actualidad, una generacion de retraso equivale á siglos en los tiempos medios, y si hay peligro en ir muy de prisa en la instruccion, no le hay menor en quedarse atrás.

Para hallarse el magisterio á la altura de su mision y de nuestra época, es insignificante el programa de estudios que hoy se exige, y muy breve el tiempo empleado en recorrerle, si han de apreciarse los conocimientos de las diversas asignaturas, y exponerlos metódicamente á los demás.

Preciso es, por tanto, aumentar tiempo y estudios, segun la opinion del Claustro, bosquejada en el siguiente plan.

ESTUDIOS NECESARIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRO ELEMENTAL.

- Catecismo explicado de la doctrina cristiana, dos cursos.
- Historia Sagrada, dos cursos.
- Teoría y práctica de la lectura, dos cursos.
- Idem id. de la escritura, dos cursos.
- Lengua castellana con ejercicios prácticos de análisis y composicion, dos cursos.
- Nociones de Geometría, dibujo lineal y Agrimensura, dos cursos.
- Elementos de geografía, un curso.
- Idem de Historia de España, un curso.
- Antropología, un curso.
- Industria y Comercio, un curso.
- Principios de educacion y métodos de enseñanza, dos cursos.

COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolate à vapor
 Precedora efectiva de la Real Casa
23 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la exposición de París
CON LOS MEDALLAS

CHOCOLATES || **SOPAS COLONIALES**
 GRAN MEDALLA DE ORO. || MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS
 LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS
 Pastillas napolitanas
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito gen. ral. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID
 Sucursal. Monte a, 8

Francisco Hermida,
 6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÀRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende à 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carrretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

- 18 -

- Nociones de agricultura, un curso.
- Idem de canto y gimnasia, un curso.
- Derecho administrativo referente à 1.ª enseñanza.
- Estos estudios se harán en tres cursos.

ESTUDIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRO SUPERIOR.

- Nociones de Historia Universal, un curso.
- Idem de Física é Historia Natural, un curso.
- Idem de Retórica y Poética, un curso.
- Idem de Lógica y con especialidad Gramática general y Metodología, un curso.
- Pedagogía en toda su extension, un curso.
- Estos estudios se harán en un curso,

ESTUDIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRO NORMAL.

- Ética, ó Filosofía moral, un curso.
- Historia de la pedagogía, id.
- Principios de literatura y literatura española, un curso.
- Francés, inglés ó alemán, un curso.
- Estos estudios se harán en un curso.
- La necesidad de estudiar las asignaturas ya establecidas por la ley, no hay para qué demostrarla. Se limitará este Claustro à consignar la importancia de las que se agregan.

La gimnasia y el canto son precisas por las razones expuestas al tratar de los estudios que deben introducirse en la instrucción primaria.

La antropología, porque esta ciencia es el fundamento de la pedagogía, que se propone el desarrollo de las facultades que aquella nos dá à conocer.

El estudio de la legislación de 1.ª enseñanza es necesario al maestro para conocer sus deberes y saberlos cumplir, como igualmente para conocer sus derechos y hacerlos respetar. Las formalidades que debe observar en la formación de presupuestos, rendición de cuentas, solicitudes y demás comunicaciones oficiales, ha de conocerlas para llenarlas debidamente cuando se halle al frente de una escuela.

En el curso para maestro superior se agrega la Retórica y Poética,

Más de 1:0 medallas de 1.ª el se. — Más de 40 de oro en Europa

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL**SINGER DE NEW-YORK**

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia é industriales no tiene rival en manufactura, fuerza, facil su trabajo, que ejecuta hasta el más grueso de

Es la máquina Singer pone y menos se gasta, su velocidad alcanza en otra máquina.

Se enseña gratis à gratuitamente toda recla que quiera, en cualquiera y seis casas que en todas

El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas.

En la Exposición de acaba de verificarse en Compañia Fabril Singer por los ejemplares de la quinas.

Por DIEZ REALES quinquise cualquier modelo quinas. — Se dan gratis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.



por la superioridad en su manejo y hermosura de desde el más delicado tul los castores.

la que menos se descomunido tambien la que por la costura mucho más que

domicilio y se atiende macion, pase el tiempo de las dos mil ochenta Europa tiene ya estable.

de la calidad de estas es el fabuloso número de

trabajos de mujer que Málaga, ha obtenido la una honrosa distincion bres hechas con sus má

SEMANALES puede ad de tan renombradas má

SUCURSAL EN LUGO, RINA, 3

Garantia unica y dad: ra — puidad — con las falsificaciones!

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
 DE
Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores à todas lo. ser ferruginosas en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Debilidad, Estenuacion, Convolucion, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empeoramiento y la Alteracion de la Sangre en consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases. Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no a. negan en los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman los Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está r. con n. lo a las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor de mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico. ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA. Des. onñar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (deposada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PRÍMIG MONTYON. El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

- 19 -

porque todo lo que se refiere al lenguaje debe ser objeto de estudio del maestro. Lo mismo decimos de la gramática general, que enseña los fundamentos científicos del lenguaje.

La Metodología es de gran importancia para el maestro, porque los resultados dependen en gran parte del método adoptado en la exposicion de los conocimientos.

En el curso para maestro normal agrégase la historia de la pedagogía, porque el conocimiento de los sistemas de educacion adoptados desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias, es, no solo curioso, sino instructivo. La historia de la educacion enseña al maestro la mision que en la presente época le toca realizar, y el impulso que debe imprimir à las generaciones que está llamado à educar.

El conocimiento de una lengua viva es de gran importancia para estar al corriente de los progresos de las naciones que marchan al frente de la civilizacion, para conocer el estado y organizacion de sus escuelas, para traducir sus mejores obras, para visitar sus establecimientos científicos y asistir à sus exposiciones pedagógicas.

Importante es igualmente para el maestro conocer los principios de la literatura general, y en particular las obras principales de los escritores de nuestra nacion, para estudiarlas, admirarlas é imprimir en las nuestras el sello propio de la nacionalidad.

SOBRE EL MODO DE HACER LOS ESTUDIOS
LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Los estudios de maestros de 1.ª enseñanza podrán verificarse en las escuelas normales y privadamente. Los alumnos que hagan sus estudios de este último modo pagarán los mismos derechos y se someterán à iguales pruebas que los alumnos oficiales. Unos y otros no podrán examinarse sin que proceda certificación de que han practicado la enseñanza en una escuela pública, por lo menos tres meses en cada uno de los cursos.

Opina este Claustro como indican los párrafos precedentes, porque siendo, como por lo regular son, de familias humildes los jóvenes que abrazan la carrera del magisterio, no puede exigirse à todos la asistencia à los establecimientos oficiales, y se les debe, por parte del Gobierno facilitar el camino para alcanzar un título, que de otro modo no les seria asequible. En cuanto à la práctica de la enseñan-